

## ACTIVIDAD FORMATIVA

### DENOMINACIÓN DEL CURSO: “Curso de Capacitación para Inspectores de la Policía Local”

**OBJETIVO GENERAL:** El objetivo de este curso es incrementar y mejorar los conocimientos en aquellas materias que constituyen el campo de actuación policial, posibilitando la capacitación del alumnado para llevar a cabo las competencias propias para el desarrollo de su correspondiente ejercicio profesional en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector.

**MODALIDAD:** Semipresencial.

**FECHAS:** Del 20 de octubre al 19 de diciembre de 2025.

La fase I es presencial en el IESPA (70 horas) y la fase II se desarrollará en las plantillas policiales respectivas, con un modelo formativo no presencial (7 semanas con un promedio de dedicación de 18,5 horas cada una, 130 horas en total, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario), mediante actividades de teleformación (60 horas) y visitas a centros de interés policial con la tutorización por otro Inspector o miembro de la Escala Técnica (70 horas). Con esta estructura curricular se pretende compaginar el aprendizaje del alumnado y el ejercicio de sus tareas profesionales.

**La fase I abarca del 20 al 31 de octubre de 2025 y la fase II, no presencial, del 3 de noviembre al 19 de diciembre de 2025.**

El alumnado que, siendo funcionario de un Cuerpo de la Policía Local, pertenezca a una o dos categorías inferiores a la inmediatamente inferior a la del correspondiente curso o no pertenezca a ningún Cuerpo de la Policía Local deberá recibir una formación complementaria. Esta fase, de carácter presencial, posibilita la adquisición de los objetivos didácticos referidos a la categoría que ha omitido en su promoción profesional, **impartiéndose en el IESPA desde el 29 de septiembre al 17 de octubre de 2025.**

**HORAS LECTIVAS:** 200 horas lectivas.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

**DESTINATARIOS:** Policías locales u opositores, en su caso, que hayan superado la fase de concurso-oposición para acceder como personal funcionario de carrera a la categoría de Inspector y que carezcan aún de nombramiento definitivo en esa nueva categoría. **En el supuesto de no acceder desde la categoría de Subinspector, se debe reflejar después de los apellidos y nombre de la persona que se encuentre en dicha situación “oficial”, “policía” o, en su caso, “opositor-a”.**

**NÚMERO DE PLAZAS:** 10.

Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de llegada.

### INSCRIPCIÓN:

La solicitud se realizará a través del enlace de “solicitud en línea” de la siguiente url:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10432/como-solicitar.html>





Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo  
Social y Simplificación Administrativa  
Agencia de Seguridad y Gestión Integral de  
Emergencias de Andalucía  
Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)

**La solicitud debe estar firmada y enviada (el acto es el mismo, no se requiere firma previa) por la persona que ostente la Alcaldía del municipio o, en su caso, por el Concejal o Concejala a quien se le haya delegado tal competencia, debiendo en este caso adjuntar copia de dicha delegación.**

**La fecha de inscripción es desde el 17 de julio al 8 de septiembre de 2025.**

**El correo electrónico que figure en la solicitud será el referente para todas las comunicaciones relacionadas con este curso.**

### **INFORMACIÓN:**

Teléfonos: **648857156 / 646738853.**

Correo electrónico (para cualquier consulta): **formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es**